

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ESTANDAR DEL CANARIO MINIATURA RAZA ESPAÑOLA.

• OBJETO.

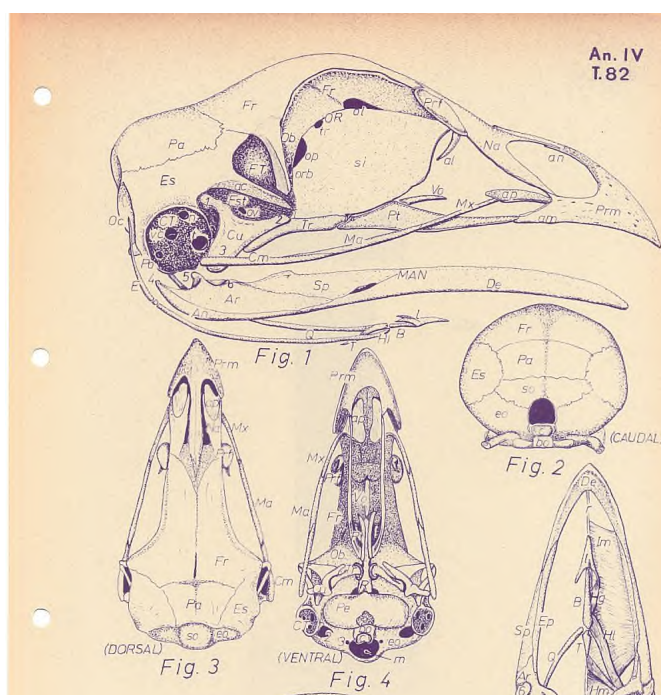
Este escrito pretende aportar suficientes razonamientos tanto técnicos como basados en la experiencia de algunos criadores del Canario Miniatura Raza Española para lograr una modificación del estándar de esta raza, y poder llegar a su perfeccionamiento.

• JUSTIFICACION.

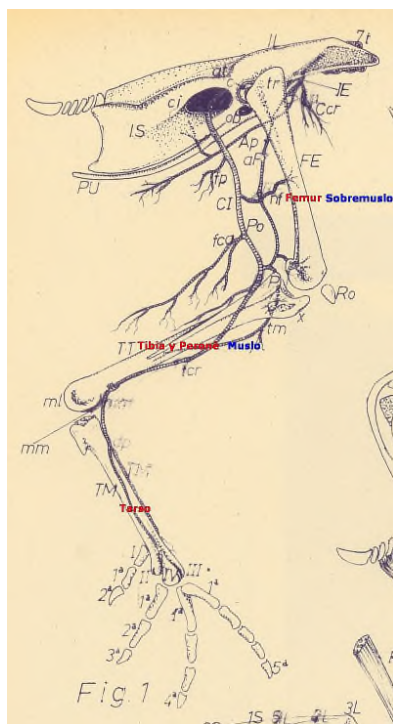
Estamos viviendo un momento dulce del CMRE, esto se puede constatar en el gran numero de canarios de esta raza que se presentan en los diferentes concursos, la implantación de esta raza en otros países como Italia, Francia, Bélgica o Alemania, los premios conseguidos por criadores españoles a nivel mundial o simplemente en el interés que despierta el Raza Española en los foros y blogs de Internet.

Esta expectación no puede ser desaprovechada y debe servir de motivo y estímulo para la mejora de la raza basándose en la modificación del estándar, estándar que por otra parte ha sufrido pocas modificaciones en los últimos 50 años. No se puede ocultar además la aparición de ciertas modas o tendencias que de forma lenta pero efectiva han logrado que se sobrevaloren ciertos apartados del estándar y se olviden otros tanto por criadores como por jueces.

Así los esfuerzos de reducción de talla y de tarsos nos llevan a pájaros que comienzan a ser defectuosos en forma apareciendo las redondeces. Y por el contrario la búsqueda de la forma estilizada nos lleva a cabezas no avellanadas, picos finos y largos (no olvidemos que el pico es una prolongación del cráneo y que junto a él forma un todo) y también tarsos mas largos de lo deseado.



Tal vez se debería buscar la virtud en un punto intermedio, pero dándole mayor protagonismo a la forma. Los intentos de acortar talla y tarsos ha implicado desgraciadamente la hibridación, que han perjudicado la forma. Pero parte de la culpa de estos intentos de reducir tarsos se han producido porque en realidad no hay una metodología de medirlos. Un tarso debe se medido desde el acodo de la articulación Tibio-tarsiana al nacimiento del dedo medio anterior por su cara craneal. Y esto se puede comprender fácilmente con la lámina adjunta. Así yo he medido pájaros que se consideren justitos en la longitud de tarsos y estos no median más de 12 ó 13 mm.



Desde 1.948 hasta 1.976 se acepta un estándar y había dos planillas, y es, a partir de ésta fecha cuando, de mutuo acuerdo, el Club del Raza Española y el Colegio de Jueces unifican ese estándar y planilla. Desde 1.976 hasta nuestros días no ha habido ninguna revisión, por lo que pensamos que es hora de actualizarlo en beneficio de la raza.

- **ANTECEDENTES.**

Habría que conocer los diferentes estándares que se conocen y hacer hincapié en el primero (1948, extraído del libro "El Canario" de A. y J. Garau Salva), que es con el que se le dio el reconocimiento al Raza Español, ya que este es verdaderamente el que nos puede dar indicios de que tipo étnico de raza se quería obtener con la creación del Raza Española.

- Longitud: 20 puntos.
- Cabeza: 10 puntos.
- Cuello: 10.
- Dorso y alas: 10.
- Cola: 10.
- Color: 10,
- Patatas: 10,
- Elegancia y esbeltez: 20.

De este estándar se puede deducir que el tamaño o talla era importante, pero que no se le daba la importancia que tiene actualmente. Así mismo se valoraba mucho la cabeza y el cuello, tal vez porque era ahí donde estaban los problemas del Canario del País para parecerse a un Raza Española, basta con ver las laminas. La escasa valoración que se le daba al dorso estaba compensada en la alta puntuación de la esbeltez (RAE: Alto, delgado y de figura proporcionada) y elegancia (RAE: Airoso, bien proporcionado). Así que se pretendía un canario largo, delgado y airoso donde el tamaño no lo era todo (11-13 cm) y al que además se le pedía una cabeza solo pequeña, un cuello ceñido (RAE: Apretado y ajustado) y despegado del cuerpo, con una cola mediana y acabada en pez, patas o tarsos de 15 mm, dedos de 4 mm, pequeño en su conjunto y muslos invisibles.

Después hubo otros estándares como el publicado en el libro Avicultura Menor y que data del 1976, consensuado con representantes del Club de Raza y Jueces del Colegio de Jueces que había en ese momento y unificación de las dos planillas existentes, o el que D. Valeriano García Moreno describe en su artículo "Raza Española" en la Revista "Pájaros" de Octubre-Diciembre de 1989.

- **DEFINICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

1. Canario Silvestre. Es el canario ancestral y existente en las Islas Canarias. Criado de forma natural en su medio ambiente y sin la intervención del hombre.
2. Canario del País. Se dice del canario criado en un país sin seguir patrones o estándares colectivos. La tendencia era la luminosidad del plumaje, por tanto, intensos y con cuerpos finos.
3. Forma. Es la configuración externa en este caso del Canario de Raza Española. También se puede entender por este término la manifestación exterior de una estructura anatómica.
4. Talla. Longitud en este caso de un canario de Raza Española y que necesariamente implica una metodología conceptuada y consensuada para su obtención.
5. Proporciones Corporales. Disposición, conformidad o correspondencia debida de las partes de una cosa, en este caso el canario de Raza Española, con el todo.
6. Configuración General o Regional. Disposición de las partes que componen una cosa, en este caso el canario de Raza Española, y le dan su peculiar forma y propiedades anejas.
7. Tipos Corporales. Cada uno de los tres grupos de animales que se definen en base a la Proporciones Corporales y la Configuración General.
 - **Brevilíneos o Braquimorfos.** Primer grupo de los Tipos Corporales, se caracteriza porque los diámetros dorso-ventrales dominan sobre los cráneo-caudales. Ejemplos: Gloster, Norwich, etc.
 - **Mediolíneos o Mesomorfos.** Segundo grupo de los Tipos Corporales, se caracteriza porque entre los diámetros dorso-ventrales y cráneo-caudales hay cierta similitud. Ejemplos: Canario Silvestre, Lancashire, Yorkshire.
 - **Longilíneos o Dolicomorfos.** Tercer grupo de los Tipos Corporales, se caracteriza porque los diámetros cráneo-caudales dominan sobre los dorso-ventrales. Ejemplos: Hosso, Gibber.

8. Caracteres Raciales o Étnicos. Aquellos caracteres que presentan los individuos, tienen origen genético y facilitan o indican que un individuo esta o no dentro de una raza determinada.
9. Aloidismo. Teoría según la cual debido al hecho de que la mayoría de los genes influyen sobre la configuración de un animal, siendo de acción general y no local, la conformación de una región anatómica en parte se muestra estrechamente correlacionada con la conformación de otra. Los individuos de una raza serán más puros (homocigosis) cuanto mayor sea su pureza armónica de perfiles.
10. Peso Vivo. Peso del animal adulto de una raza determinada. De esta forma las razas se pueden diferenciar por este Peso Vivo y se clasifican en: Elipométricas (poco peso dentro de la especie como en el caso del Raza Española), Eumétricas (poseen el peso medio de la especie) e Hiperométricas (los de mayor peso de la especie).
11. Silueta o Perfil. Forma que presenta a la vista la masa de un objeto, en este caso un canario de Raza Española, definiendo un contorno de su figura. Hay dos tipos de perfiles que están íntimamente relacionado por el Aloidismo: Perfil Corporal y Perfil Craneal. Ambos se presentan en tres formas o tipos: Celoides o Cóncavos (perfil entrante), Ortoides o Rectos (planos) y Cirtoides o Convexos (perfil saliente).
12. SUB-. Prefijo que significa "debajo de" y que se utiliza cuando un perfil esta intermedio entre dos de los definidos. Así, subconvexo es un perfil que esta entre el recto y el convexo. Mientras que el subconcavo esta entre el recto y el cóncavo.
13. Ovalada. (Del part. de *ovalar*), adj. De forma de óvalo.
14. Óvalo. (Del lat. *ovum*, huevo, por la forma). Curva cerrada, con la convexidad vuelta siempre a la parte de afuera, de forma parecida a la de la elipse, y simétrica respecto de uno o de dos ejes.
15. Avellanada. No existe en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, solo Avellanado que es (Del part. de *avellanar*). m. Acción y efecto de avellanar una pieza.

- **PROPUESTAS.**

1. **FORMA.**

La cualidad por la que se distingue ésta raza de canarios es su talla, que la convierte en el canario de Miniatura por excelencia. Pero otra cualidad, no menos importante, es su FORMA (Dorso y Pecho) que han de ser FINOS Y ESTRECHOS, le confieren una forma CILINDRICA TRUNCADA, es decir, en forma de cilindro pero con el dorso plano (truncocilíndrica). Estas cualidades, junto con la talla, son las que lo convierten en un pájaro sutil, grácil, elegante y sobre todo FINO, no debemos olvidar que, al decir de sus creadores, el pájaro se tiene que asemejar a un lapicero.

Puede que el estándar haya cambiado a lo largo de los años, pero en todos ellos hay algo que se han mantenido de forma inalterada, la estrechez y finura del pecho y la espalda, así como la ausencia de redondeces en estas partes anatómicas. Este hecho demuestra la importancia de estas características anatómicas en el estándar y la raza, que justifican el cambio solicitado.

Por eso, en la planilla, proponemos invertir el orden de éstos apartados. En igualdad de puntos, figurando en primer término la FORMA pretendemos que los criadores y los jueces se fijen más en éste apartado que en la talla, así evitaremos que buscando la reducción de ésta, los criadores busquen los

cruces con silvestres o similares que precisamente ensanchan el pecho y van en detrimento de la pureza de la raza. De ésta manera esperamos que la selección genética sea mejor.

2. TALLA.

Hasta no hace mucho el Canario de Miniatura Raza Española era lo que en su denominación se adjetiva, un canario miniatura y según su estándar el más pequeño. El primer estándar que hemos encontrado aparece en el libro de los Garau Salva (1964) y da una talla de 11 a 13 cm. Mas tarde en el libro Avicultura Menor (1986, no en la primera edición) se da una talla de 11 a 12,5 cm. Este hecho la ratifica Surroca I Baro en un artículo en la revista Pájaros del año 1986. Dos años después en 1988 ocurre lo mismo en la revista Pájaros en otro artículo traducido por Ángel Martín Miñano de Galego Murcela. Pensamos que es por los años 80 y mas concretamente en 1989 fue cuando se modifico esta talla y paso a 11,5 cm pues así aparece en un articulo de D. Valeriano Gracia en el numero 4 de 1989 en la revista Pájaros. Además el Club del Raza Española por esos años ante el aumento de talla envió circulares a las sociedades ornitológicas para que se opusieran a este cambio.

La impresión es que cuando se hizo este cambio se pensó acertadamente que el apartado talla quedaba ambiguo y se opto por los 11,5 y no por los 11 al suponerse que estos 11 cm estaban muy lejanos de alcanzar. Pero hoy día la realidad es otra. Así que la propuesta es muy simple, reducir la talla en el estándar del Raza Española a 11 cm como se indicaba en el primer estándar. Y el tiempo y los criadores dirán si esos 11 centímetros se alcanzaran de forma regular y representativa en el conjunto de su población. Pensamos que esta reducción de talla no es fácil, pero sí muy probable, ya que hay muchas posibilidades de lograrlos con una raza longilínea, mas que con otros perfiles corporales como el mediolíneo y muy improbablemente el brevilíneo. No obstante hay que advertir que este acortamiento se consigue aún mas fácilmente buscando un Raza Española mediolíneo y esto no se debe permitir, de hecho es algo que ya esta ocurriendo en algunos criaderos donde la reducción de talla implica una perdida de la silueta estilizada. Así que solicitamos reducir la talla a 11 cm, pero sin añadir redondeces al animal y manteniendo su figura estilizada y estrecha del longilíneo que es. También creemos que los Raza que pasen esta talla máxima de 12,5 cm deben ser descalificados.

3. CABEZA.

Hay que ver el anterior estándar y observar que cuando se refiere a la cabeza la citaban como "pequeña, de lagartija o avellanada". Mas tarde de la cabeza se indica que será "pequeña, avellanada, ligeramente plana, con ojos inquietos" Para finalmente dejarla en "pequeña, en forma de avellana". Desconozco los criterios que se siguieron para eliminar el termino "de lagartija", pero la decisión no fue acertada. Hay quien dice que se decidió eliminar uno de los dos tipos de cabeza debido a que no era lógico y practico que una raza tuviese dos tipos o conformaciones craneales tan diversas. Pero creemos que lo ideal hubiese sido dejar una sola intermedia como la ovalada o la alagartijada ya que la redonda desentona con un pájaro longilíneo. Esto ocurrió porque se desconocía que el perfil corporal esta íntimamente ligado a las proporciones corporales y por tanto una raza longilínea (estrecha y delgada al mismo tiempo que larga en apariencia) difícilmente podrá tener la cabeza redonda en forma de avellana. Además

resultaría disarmonica, imaginemos un señor alto y delgado con un cabeza redonda. Esto no ocurre en razas de perfil y proporciones semejantes al Raza Española donde se citan siempre cabezas serpentiformes (Giboso Español y Gibber Italicus) o como mínimo ovales (Rizado del Sur, Rizado Suizo, Bossu, Scotch Fancy, Hosso y Llarguet) que seria una cabeza intermedia. Nuestra propuesta es simple, que se vuelvan a admitir las cabezas alargadas u ovales si no se quiere llegar a ese extremo. Y que se incluya en el estándar una característica que se esta perdiendo. La capacidad de esta raza de levantar las plumitas de la zona dorsal de la cabeza en actitudes de atención.

4. CUELLO.

Las características de esta parte anatómica no se han modificado en el estándar, pero si en la realidad de la cría cotidiana. Hoy día el cuello prácticamente no existe o es excesivamente corto en muchos pájaros que pretenden ser CMRE. Y se ha producido este cambio por dos razones, la primera simplemente de forma intencionada por disminuir la talla y la segunda como consecuencia de reducir la talla a base de dar redondez al cuerpo pasando de un longilíneo a un mediolíneo. La consecuencia de seleccionar mediolíneos es que todo el cuerpo gira a esta tendencia, inclusive el cuello. Por eso no solicitamos que se cambie el estándar, pero si que se valore mas este apartado para evitar atajos que acerquen al estándar en talla pero que alejen del estándar al resto de las partes anatómicas. Una forma de atajar este problema podría ser dar en igualdad de condiciones más valor a la forma que al tamaño.

5. PROPORCIONES.

Pensamos que seria interesante a medio plazo definir las proporciones corporales con respecto a la talla de esta raza o nos encontraremos con ejemplares que cumplen la talla a costa de un cuello inexistente o una cola corta. Como mínimo hay que definir que tanto por ciento de la longitud total del CMRE debe tener la cabeza y el cuello, la cola desde la punta de las alas al final de esta y la espalda o resto del cuerpo desde la base del cuello al final de las alas.

• CONCLUSION.

En resumen las modificaciones solicitadas al estándar son:

- Invertir, los apartados en la planilla, el de TALLA por el de FORMA.
- Bajar la talla o Tamaño a los 11 cm. Penalizando con descalificación los mayores de 12,5 cm.
- Dar más importancia al apartado de cabeza y cuello, otorgándole 15 puntos en vez de 10, pudiendo ser penalizada hasta 3 puntos y no 2 puntos como hasta ahora, descontándose de plumaje, ya que creemos que es su correcta valoración en esta planilla.
- Admisión de la cabeza ovalada, ligeramente aplanada, por ser la más armónica con un cuerpo longilíneo, o en su defecto, la cabeza de lagartija. Siendo la avellanada redonda no admitida.
- Eliminar del estándar, en el apartado de posición, el término "normal".
- A medio plazo un estudio de las proporciones corporales.



FORMA (25 ptos)	<i>Dorso</i> :Espalda estrecha, fino, sin prominencias. <i>Pecho</i> : Estrecho, fino, sin prominencias y redondeces. Cuerpo en forma de cilindro pero con el dorso plano (truncocilíndrica)
TALLA (25 ptos)	11 cms. (12,5 máximo, superior a esta medida significaría descalificación)
CABEZA Y CUELLO (15 ptos)	<i>Cabeza</i> : Pequeña, ovalada y simétrica en su eje longitudinal, ligeramente aplanada. Con pico cónico y pequeño. <i>Cuello</i> : Corto, delgado, separando la cabeza del cuerpo.
ALAS Y COLA (10 ptos)	<i>Alas</i> : Proporcionadas, adheridas al cuerpo, sin cruzarlas, terminadas en punta. <i>Cola</i> : Estrecha, mediana, terminado en V (cola de pez)
MUSLO Y PATAS (10 ptos)	<i>Patas</i> : Cortas, acodadas. <i>Muslos</i> : Casi invisibles. <i>Tarso</i> : corto (14 mm.). <i>Dedos</i> : pequeños.
PLUMAJE (5 ptos)	Compacto, abundante, liso, adherido al cuerpo.
POSICIÓN Y AGILIDAD (5 ptos)	<i>Posición</i> : Horizontal hasta 45° con respecto al posadero. <i>Agilidad</i> : De movimientos vigorosos, alegres y esbelto. <i>Salto</i> : Casi horizontal entre posaderos.
CONDICIÓN GENERAL (5 ptos)	Con buena salud, vigoroso, limpio.
COLOR	Uniforme o manchado AUTORIZADO EL FACTOR ROJO
JAULA DE EXPOSICIÓN	Jaula de Border, con dos posaderos.
PAÍS DE CREACIÓN	ESPAÑA. Siglo XX. (1.931).
ORIGEN DE SU CREACIÓN	Por SELECCIÓN del cruce de canario del país con canario Silvestre.

Esta propuesta se ha elaborado por el Juez de Postura y criador de canarios de Raza Española Ferrán Girones y los Criadores Nacionales de canarios de Raza Española Antonio Navarro Julián, Juan Botias y José R. Menéndez. Así mismo cuenta con el beneplácito del Club del Raza Española y de otros criadores de canarios de Raza Española.

ANEXO I

Diferentes estándares.

	Garau Salva 1964	Massagué y Col 1986	Galego Murcela 1988	V. García Moreno (1989)	FOCCE	FOCDE
Longitud	11-13 cm	11 cm, se tolera hasta 12,5	11 cm tolerándose hasta 12,5	11,5 cm	11-12cm	Máximo: 11,5 cms. (máximo)
Cabeza	Pequeña	Pequeña de lagartija o avellanada	Pequeña en forma de avellana	Pequeña, avellanada, ligeramente plana con ojos inquietos.	Pequeña, avellanada, con ojos inquietos.	Pequeña, en forma de avellana. Con pico cónico y pequeño.
Cuello	Ceñido y despegado del cuello	Corto, delgado y despegado del cuerpo	Fino y despegado del cuerpo dando la impresión de que el pájaro esta estirado hacia adelante	Corto, delgado, separando la cabeza del cuerpo sin redondeces	Corto, delgado, separando la cabeza del cuerpo sin por ello formar redondeces	Corto, delgado, separando la cabeza del cuerpo.
Pecho	Liso y esbelto	Estrecho y fino sin redondeces		Estrecho y fino sin redondeces	Estrecho, suave y sin redondeces	Estrecho, fino, sin prominencias.
Dorso y Alas	Ligeramente cruzadas al final	Estrecho y fino sin redondeces. Alas terminadas en punta	Alas adheridas terminando en punta sobre la rabadilla	Dorso estrecho y fino sin redondeces. Alas adheridas, terminadas en punta sin cruzarlas.	Estrecho sin redondeces. Bien adheridas, terminando en punta.	Espalda: estrecha, fino, sin prominencias. Proporcionadas, adheridas al cuerpo, sin cruzarlas, terminadas en punta.
Cola	Mediana y de pez.	Mediana, cerrada y de pez.	No demasiado larga, cerrada y terminada en cola e pez.	Estrecha, mediana, cerrada, terminada en V, cola de pez.	Estrecha, acabada en forma de V, o cola de pez.	Estrecha, mediana, terminado en V (cola de pez)
Patas	15 mm	Tibia casi invisible, tarso corto (14 mm)	Tibia casi invisible, tarso corto (14 mm)	Cortas, final, acodadas, con tibia casi invisible y tarso de 14 mm	Finas y acodadas	Muslos: Casi invisibles, con tarso corto (14 mm.) y dedos pequeños. Patatas: Cortas, acodadas.
Dedos	4 mm	Dedos pequeños.		Pequeños		
Conjunto	Pequeño					
Muslos	Completamente invisibles, sin defecto alguno					
Plumaje		Apretado, liso y apretado al cuerpo	Abundante pero cerrado, corto y adherido al cuerpo	Apretado, liso y adherido al cuerpo y sin factor rojo.	Apretado y liso.	Compacto, liso, adherido al cuerpo.
Agilidad		Movedizo con vigor	Vivaracho, ágil y moviéndose con vigor	Movimientos ágiles, alegres y esbeltos		De movimientos vigorosos, alegres y esbeltos
Cuerpo			Pequeño, pero sobre todo fino y cilíndrico			
Posición			Horizontal sobre el posadero	Semi erguida formando un ángulo de 60°C	45° Muy estético, alegre, esbelto y movedizo.	Normal, 45° con respecto al posadero.
Color					Standard canarios de color. Se toleran los canarios manchados píos. Factor rojo no.	
Comentario	Posible primer estándar	Puede ser el segundo estándar	Como el anterior	Tercer estándar.		Actual y posiblemente el mismo que el anterior.

ANEXO III

